

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

Comisión Especial 4
Nueva York, 13 a 31 de agosto de 1990

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ESTRUCTURA Y CONSECUENCIAS FINANCIERAS
DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL DERECHO DEL MAR

(Estimaciones complementarias de costos en las que se reflejan
las variantes relativas a los idiomas oficiales de trabajo)

(Preparado por la Secretaría)

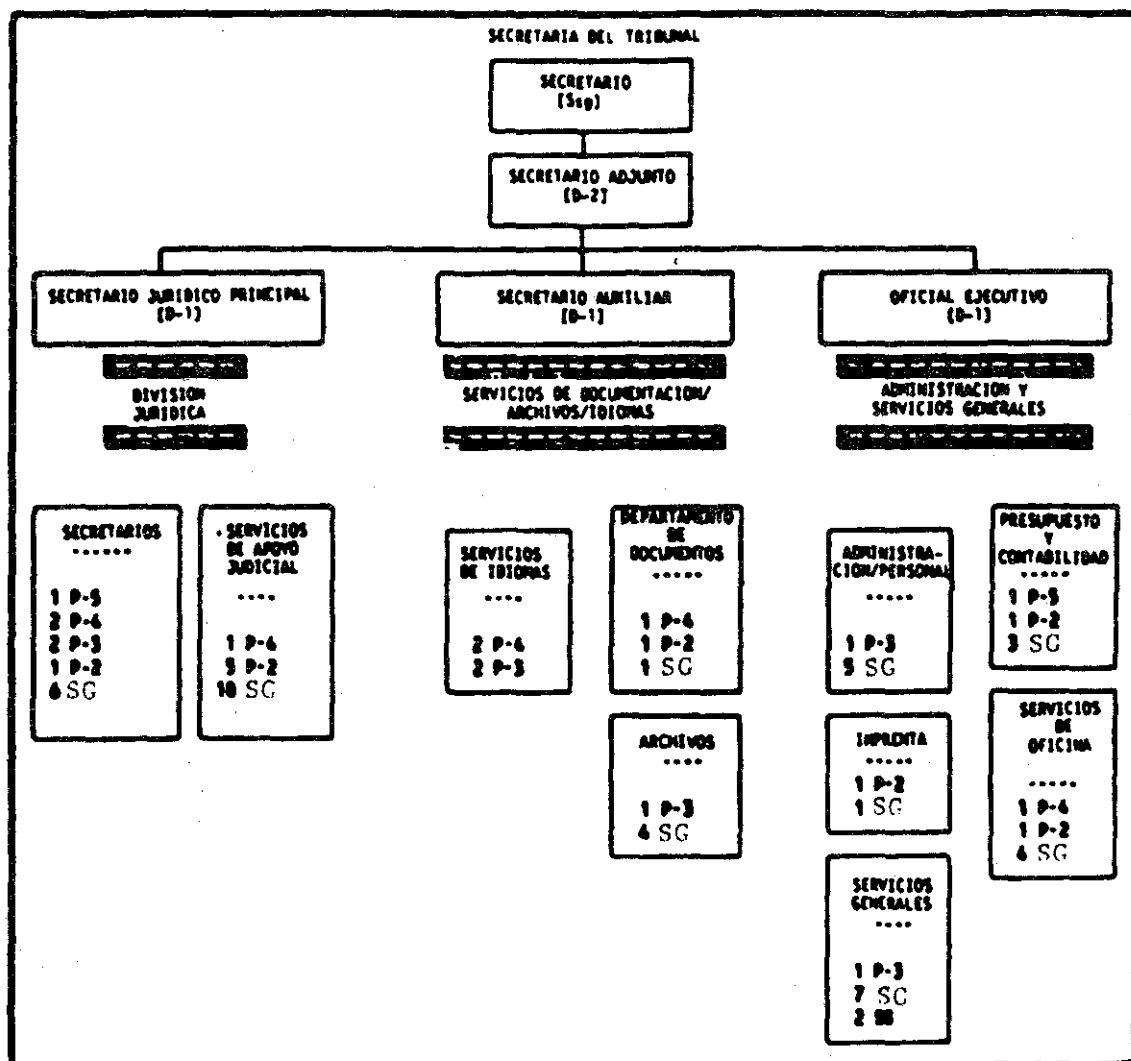
Adición

Nota explicativa

1. Cuando examinó el documento de trabajo sobre disposiciones administrativas, estructura y consecuencias financieras del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (LOS/PCN/SCN.4/WP.8), la Comisión Especial 4 pidió a la Secretaría que le presentase las consecuencias de la utilización por parte del Tribunal de un idioma oficial de trabajo y de seis idiomas oficiales de trabajo. En la presente adición a dicho documento de trabajo figuran las estimaciones correspondientes.
2. A fin de facilitar una evaluación comparativa de las consecuencias en materia de costos de las distintas alternativas en lo tocante a la cantidad de idiomas oficiales de trabajo, se ha mantenido un enfoque coherente para evaluar la estructura institucional y las necesidades de personal presentadas en el documento LOS/PCN/SCN.4/WP.8 y en la presente adición.
3. A los efectos de dichas estimaciones, se ha tomado como base para la estructura provisional de personal, incluido el personal de los servicios de idiomas, y para el nivel de documentación y servicios, la práctica y la experiencia pertinentes de las cortes y tribunales internacionales, en particular las de

la Corte Internacional de Justicia, habida cuenta de las necesidades especiales del Tribunal Internacional. En esta adición se reflejan también las indicaciones provenientes de la Comisión Especial en lo tocante a los servicios y a las instalaciones que ha de proporcionar el país huésped. En relación con los rubros respecto de los cuales no hay experiencia práctica acerca de la estructura institucional y los servicios complementarios, se ha partido de supuestos que reflejan las normas y prácticas comunes a las instituciones del sistema de las Naciones Unidas.

**ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
(PARA UN IDIOMA OFICIAL DE TRABAJO)**



Cuadro 1

Necesidades de puestos

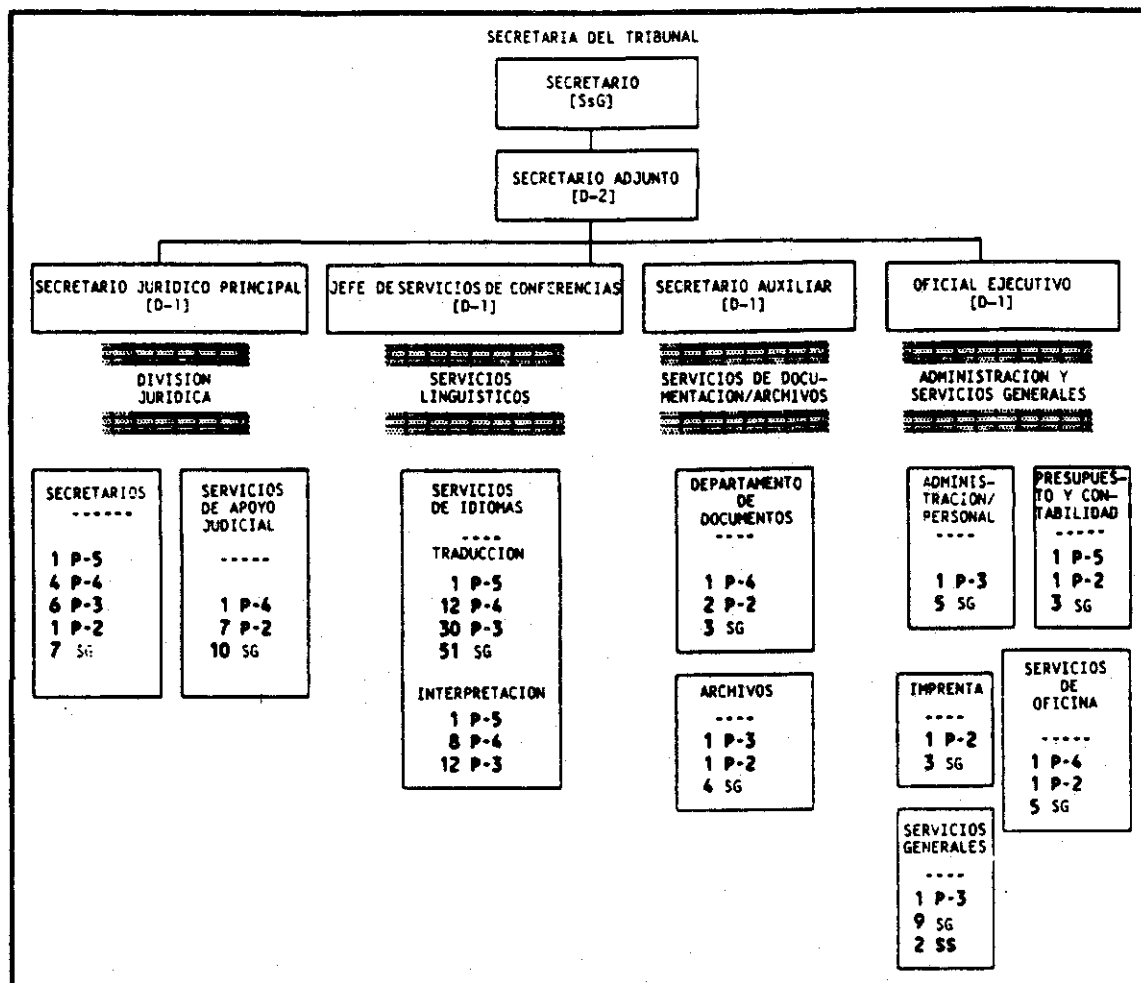
(Para un idioma oficial de trabajo)

SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/P-1	<u>SG</u> <u>Categoría principal</u>	<u>Otras categorías</u>	<u>Total</u>
1	1	3	2	7	7	10	8	35	74

/...

ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(PARA SEIS IDIOMAS OFICIALES DE TRABAJO)

Cuadro 1. Necesidades de puestos

(Para seis idiomas oficiales de trabajo)

SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/P-1	SG Categoría principal	Otras categorías	Total
1	1	4	4	27	51	14	23	79	204

/...

ESTRUCTURA DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Cantidad de puestos				Cantidad de puestos			
Idiomas			Categoría	Funciones	Idiomas		
Uno	Dos	Seis			Uno	Dos	Seis
1	1	1	SsG	Secretario	1	1	1
1	1	1	D-2	Secretario Adjunto	1	1	1
3	3	4	D-1	Secretario Auxiliar	1	1	1
				Secretario Jurídico Principal	1	1	1
				(Secretario, Comité de Reglamento)	1	1	1
				Oficial Ejecutivo	1	1	1
				Jefe de Servicios de Conferencias <u>a/</u>	0	0	1
2	2	4	P-5	Oficial de Contabilidad/Plantilla			
				(Secretario, Comité Presupuestario y Administrativo)	1	1	1
				Secretario Superior (Secretario, Relaciones e Información Pública)	1	1	1
				Jefe de Sección de Traducción <u>a/</u>	0	0	1
				Jefe de Sección de Interpretación <u>a/</u>	0	0	1
7	9	27	P-4	Jefe, Departamento de Documentos/Bibliotecario	1	1	1
				(Secretario, Comité de Biblioteca y Archivo)			
				Primer Secretario (Secretario, Junta de Apelaciones del Personal)	1	1	1
				Primeros Secretarios <u>b/</u>	1	3	3
				Auxiliar Especial	1	1	1
				Revisores/Traductores <u>a/</u>	2	2	12
				Intérpretes <u>a/</u>	0	0	8
				Jefe de Servicios de Oficina	1	1	1
7	7	51	P-3	Secretarios	2	2	6
				Revisores/Traductores/Redactores de Actas Resumidas <u>a/</u>	2	2	24
				Jefe de Archivo	1	1	1
				Oficial de Administración/Personal	1	1	1
				Coordinador de Servicios Generales	1	1	1
				Intérpretes <u>a/</u>	0	0	12
				Terminólogos <u>a/</u>	0	0	6
10	10	14	P-2/P-1	Secretarios Asociados	1	1	1
				Secretarios Judiciales/Investigadores <u>a/</u>	5	5	7
				Bibliotecario Asociado <u>a/</u>	1	1	2
				Oficial de Presupuesto	1	1	1
				Supervisor, Servicios de Oficina	1	1	1
				Jefe de Imprenta	1	1	1
				Oficial Asociado de Archivo <u>a/</u>	0	0	1
43	45	102	SG	Categoría Principal <u>a/</u>	8	8	23
				Otras categorías <u>a/</u> , <u>b/</u>	33	35	43
				Oficiales de Seguridad	2	2	2
				Ingenieros de Sonido <u>a/</u>	0	0	2
				Mecanógrafos para servicios de conferencias <u>a/</u>	0	0	31
<u>74</u>	<u>78</u>	<u>204</u>	Total		<u>74</u>	<u>78</u>	<u>204</u>

a/ Puestos adicionales si se emplean seis idiomas oficiales en lugar de dos.

b/ Reducción de puestos si se emplea un idioma oficial en lugar de dos.

/...

RESUMEN DE CONSECUENCIAS FINANCIERAS PERIODICAS

Objetos de gastos	Gastos anuales, en miles de dólares EE.UU		
	Para un idioma a/	Para dos idiomas a/	Para seis idiomas a/
Puestos de plantilla	3 197,3	3 362,7	8 995,4
Personal supernumerario para reuniones	260,0	260,0	680,0
Personal supernumerario en general	78,0	78,0	204,0
Horas extraordinarias	24,0	24,0	62,8
Puestos supernumerarios	566,2	566,2	1 480,8
Gastos comunes de personal	1 376,5	1 424,5	2 607,7
Gastos de representación	3,6	3,6	3,6
Viajes oficiales de funcionarios	39,0	39,0	39,0
Impresión y encuadernación externas b/	210,0	210,0	1 410,0
Sueldos anuales y estipendios especiales de los miembros	2 396,3	2 396,3	2 396,3
Alquiler y conservación de locales	200,0	200,0	200,0
Alquiler y conservación de equipo	48,0	48,0	125,5
Comunicaciones	90,0	90,0	235,4
Atenciones sociales	5,0	5,0	5,0
Servicios varios	4,0	4,0	10,5
Suministros y materiales	125,0	125,0	326,9
Mobiliario y equipo	50,0	50,0	130,8
Total	8 672,9	8 886,3	18 913,7

a/ Estas estimaciones preliminares se basan sobre el supuesto de que el Tribunal sólo tendrá la cantidad de idiomas de trabajo que se indican en la columna pertinente. Sin embargo, los fallos y los alegatos de las partes se publicarían más adelante externamente en los demás idiomas de trabajo de las Naciones Unidas, como traducciones no oficiales.

b/ Las estimaciones relativas a la impresión externa son provisionales. Tal vez sea necesario revisarlas según el volumen de la impresión externa y las tarifas correspondientes en el lugar de destino.
